

GERMAN CARRION A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO :

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 7207, de 6 de abril de 1978, de esta Superintendencia, se ha publicado en el Diario "El Tiempo" de esta ciudad, ediciones correspondientes a los días, 7, 8 y 9 de abril de 1978, el extracto de la Escritura Pública de cambio de denominación de la compañía "CECOPRA, CENTRO COMERCIAL LA PRADERA S.A." - por la de "MULTICENTRO S.A." y reforma de estatutos, celebrada el 22 de marzo de 1978, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito;

QUE no se ha recibido notificación alguna de que se haya presentado solicitud de oposición a la inscripción de la mencionada Escritura Pública, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario General Encargado de esta Superintendencia, de fecha 21 de abril de 1978;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública - antes mencionada, se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la - compañía "CECOPRA, CENTRO COMERCIAL LA PRADERA S.A." por la de "MULTICENTRO S.A." y reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 22 de marzo de 1978, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Décimo Primero del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 22 de marzo de 1978, otorgada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

.../...

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Décimo Primero del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía "CECOPRA, CENTRO COMERCIAL LA PRADERA S.A.", otorgada en esa Notaría el 12 de enero de 1977, que mediante Escritura Pública de 22 de marzo de 1978, otorgada ante el mismo Notario, la mencionada compañía ha procedido a cambiar su denominación por la de "MULTICENTRO S.A." y reformar sus estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de estas anotaciones.

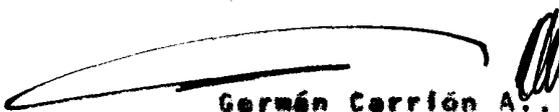
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de la inscripción de la Escritura Pública mencionada en el artículo anterior de esta Resolución, que mediante Escritura Pública de 22 de marzo de 1978, otorgada en la Notaría Décimo Primera del Cantón Quito, la compañía "CECOPRA, CENTRO COMERCIAL LA PRADERA S.A." ha procedido a cambiar su denominación por la de "MULTICENTRO S.A." y reformar sus estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. Se sentará razón de estas anotaciones.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que de conformidad con los Artículos 33 y 163 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, esta Resolución y la Escritura Pública de cambio de denominación de la compañía "CECOPRA, CENTRO COMERCIAL LA PRADERA S.A." por la de "MULTICENTRO S.A." y reforma de estatutos, celebrada el 22 de marzo de 1978, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito. Se archivará una copia de dicha Escritura y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 22 de marzo de 1978, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación, una vez presentada una copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 24 ABR 1978


Germán Carrión A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede

.../...

de, aprobatoria del cambio de denominación de la compañía "CECOPRA, CENTRO COMERCIAL LA PRADERA S.A." por la de "MULTI CENTRO S.A." y reforma de estatutos, el Señor Doctor Germán Carrión A., Superintendente de Compañías, en Quito, a 24 ABR 1978
CERTIFICO.-

Ernesto Andrade Vojox
Ernesto Andrade Vojox
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 380 del Registro Mercantil, tomo 109.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. cuarto y quinto de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de - 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a veinte y seis de Abril de mil novecientos setenta y ocho.- LA REGISTRADORA.-

Lo sobrecorrado, vale.- LA REGISTRADORA.-

Hiedra & Galves

QUITO

RC
DJ-CA
EBS
21-IV-78

GERMAN CARRION A.,

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, ENCARGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS MEDIANTE RESOLUCION N° 7169 DE 17 DE MARZO DE 1978, DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE.

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO :

QUE mediante Escritura Pública celebrada el 22 de marzo de 1978, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, la compañía "CECOPRA, CENTRO COMERCIAL LA PRADERA S.A.", ha procedido a cambiar su denominación por la de "MULTICENTRO S.A." y reformar sus estatutos;

QUE el señor Hans Fielisch, en su calidad de Gerente de la Compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del cambio de denominación y reforma de estatutos, para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE tanto la resolución de la Junta General de Accionistas de 10 de febrero de 1978, como la Escritura Pública que la contiene, reúnen los requisitos legales necesarios para su validez;

QUE de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33, inciso segundo, de la Ley de Compañías, y en la Resolución Interpretativa N° 2387, de 14 de mayo de 1971, de esta Superintendencia, el cambio de denominación de una compañía debe sujetarse al trámite establecido en los Artículos, 86, 87, 88 y 89 de la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- DISPONER la publicación para fines de oposición de terceros por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, del extracto de la Escritura Pública de 22 de marzo de 1978, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito: extracto que será elaborado en esta Superintendencia.

.../..

-14-
catorce

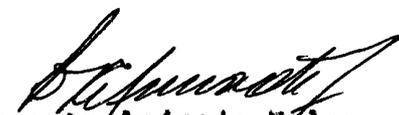
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Quito, a **6 ABR 1978**


**Germán Carrión A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, ENCARGADO**

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, mediante la cual se dispone la publicación, por tres días consecutivos, del extracto de la Escritura Pública de cambio de denominación de la compañía "CECOPRA, CENTRO COMERCIAL LA PRADERA S.A." por la de "MULTICENTRO S.A.", el Señor Doctor Germán Carrión A., Director Administrativo y Financiero, Encargado de la Superintendencia de Compañias mediante Resolución N° 7169, de 17 de marzo de 1978, del Señor Superintendente, en Quito, a **CERTIFICO.-**

6 ABR 1978


**Ernesto Andrade Valoz
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO**

 DJ-CA
EBS
5-IV-78